



RESOLUCIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA (SUBGRUPO A1), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 20/08/2018 POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS NOTAS DEFINITIVAS DEL CUARTO EJERCICIO.

Transcurrido el plazo legal para presentar reclamaciones contra las calificaciones provisionales del cuarto ejercicio y no habiéndose recibido ninguna, el tribunal calificador

ACORDÓ:

Primero: publicar las **notas definitivas del cuarto ejercicio**.

Segundo: establecer un plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación en la sede electrónica da UDC, para presentar los **méritos de la fase de concurso** de acuerdo con el punto 1.3 de las bases de la convocatoria. Estos serán dirigidos al presidente del tribunal, a través del registro electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A Coruña, 29 de noviembre de 2022

La presidenta del tribunal

Código Seguro De Verificación	ek1059okUrSqpvymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Sobrido Prieto	Firmado	29/11/2022 10:16:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ek1059okUrSqpvymZ1He8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO A

INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES INTERNACIONALES

NOTAS DEFINITIVAS DEL CUARTO EJERCICIO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****101Z	FERNÁNDEZ PÉREZ, ENRIQUE DIEGO	10
****666Q	KWINTA KWINTA, SYLWIA ANNA	10
****335F	NIETO MALLO, PABLO	10

Código Seguro De Verificación	ek1059okUrSqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Sobrido Prieto	Firmado	29/11/2022 10:16:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ek1059okUrSqpVymZ1He8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

